



Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

ORDENANZA N° 115/2022

Los Conquistadores (Entre Ríos), 11 de Mayo de 2022.

VISTO:

Que es menester recategorizar a los agentes municipales conforme la normativa vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que el esfuerzo y compromiso con las actividades que realizan requieren el presente acto.

Que es necesario a los efectos de honrar los derechos de los trabajadores de este Municipio establecidos por ley.

Que muchos de estos empleados permanecen en la categoría de revista otorgada al momento de su designación, o en otros casos, llevan varios años de permanencia en la misma, según consta en la normativa.

Que otro aspecto a destacar, en relación al recurso humano, es el aporte que a diario el empleado brinda en el hacer municipal, como: el desempeño en la realización de los trabajos, la responsabilidad puesta de manifiesto, el respeto hacia pares y superiores, la buena conducta regular mantenida, la predisposición e iniciativa para el desarrollo de su trabajo o función diaria y toda otra impronta personal que hace que un empleado se destaque y deba ser considerado y reconocido.

Que todos estos aspectos se han considerado para establecer ascensos de categorías para empleados municipales.

Que analizados los ingresos y egresos municipales se estima factible establecer una re categorización de empleados de planta, realizando las modificaciones presupuestarias que correspondan;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Los Conquistadores sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1º): Autorícense los pases de Categorías que se detallan a continuación:

- a) pase de categoría 6 a categoría 5.
- b) pase de categoría 8 a categoría 7.
- c) pase de categoría 3 a categoría 1.
- d) pase de categoría 5 a categoría 4.
- e) pase de categoría 8 a categoría 6.
- f) pase de categoría 10 a categoría 8.
- g) pase de categoría 8 a categoría 6.



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

Artículo 2°): Imputar el gasto resultante a lo dispuesto en el presente a las partidas específicas del Presupuesto vigente y considerarlo en la próxima modificación presupuestaria del corriente ejercicio.

Artículo 3°): Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


Sr. Ariel A. Comparín
VICE INTENDENTE
MUNIC.DE LOS CONQUISTADORES


BRENDA DALZOTTO BOXLER
SECRETARIA H.C.D.
MUN. LOS CONQUISTADORES-E.R.